

Sr. Lerdo, porque éste determinaba de una manera absoluta en los acuerdos de la correspondiente cámara.

VIII.

Nos es imprescindible reproducir aquí la carta que de Monterey se nos dirigió, y que dá á conocer de una manera muy rápida los sucesos que obligan al político Estado de Nuevo Leon á ser hostil,—como toda la Nacion,—al gobierno del Sr. Lerdo:

Monterey á México, Noviembre 30 de 1875.

Sr. D....

LIBERTAD ELECTORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, DESPUES DEL COMPLETO TÉRMINO DE LA REVOLUCION DE 71. INGERENCIA DIRECTA DE D. SEBASTIAN LERDO. CONDUCTA DE LA FUERZA FEDERAL.—ESTADO DE SITIO DE NUEVO LEON.—SUS CONSECUENCIAS.

Con motivo del *estado de sitio* que se impuso al valiente y patriota Estado de Nuevo Leon por las bayonetas del déspota de México, y por conducto del general Fuero el día 15 de Setiembre de 1875, los nuevoleonenses todos, comprendiendo el ultraje que habian recibido, con escarnio de la Constitucion de 57, que garantiza la soberanía é independencia de los Estados y con mengua de las prerogativas que esa misma carta fundamental otorga á las entidades federativas en su régimen interior; se sentian heridos de muerte, veian conculcados sus derechos por la fuerza bruta del tirano y esperaban con ánsia que sonara la hora de la justicia, que llegase el momento de reparar semejante falta, de vengar tamaña afrenta, que hasta esa nefasta fecha, no se registraba aún en los anales de la historia.

Los enemigos del venerando Código de 1857, los falsos demócratas, partidarios de la reeleccion de D. Sebastian Lerdo pretenden, sin conseguirlo, justificar el punible atentado del *estado de sitio* de Nuevo Leon, con motivo de la ridícula bandería que el ex-general D. Pedro Martinez levantó en tres pueblos de la sierra de aquel Estado, contra las autoridades locales del mismo, para impedir la instalacion del congreso y el ascenso al Poder Ejecutivo de Nuevo Leon, del C. general Gerónimo Treviño, electo por el pueblo en los comicios electorales el día 12 de Junio de 1875.

En Nuevo Leon es uno de los pueblos donde hay siempre, por decirlo así, una verdadera lucha en las cuestiones electorales. Allí se respeta la soberana voluntad de las mayorías, porque han llegado á com-

prender los nuevoleonenses, que solo así se practica la verdadera democracia, que solo así llegarán algun dia á ser grandes y felices. Allí, despues del término de la revolucion de 71, y al subir al Poder Ejecutivo de la Nacion el Sr. Lerdo, por muerte de D. Benito Juarez, se levantan tres partidos políticos, para disputarse el triunfo de sus candidatos en el terreno de la opinion pública. Uno postula para Gobernador Constitucional de Nuevo Leon, al Benemérito del Estado, al ilustre y sabio Doctor José Eleuterio Gonzalez. Otro al Licenciado y General Lázaro Garza Ayala; y el otro, al Licenciado Simon de la Garza Melo, que fué uno de los constituyentes y que se distinguió tanto en el Congreso de la Union, por su elocuencia y por su talento.

Comienza la contienda electoral entre todos los círculos, liberales por excelencia todos, todos se dirijan á un mismo fin, aunque por diversos caminos; buscaban la felicidad de Nuevo Leon, aunque cada cual en sus respectivos candidatos.

Triunfa el de la mayoría del pueblo: resulta electo Gobernador Constitucional, casi por aclamacion, el Benemérito Doctor Gonzalez, con la mayoría absoluta de 13,421 votos, emitidos libremente y con entera sujecion á las leyes. Entra á desempeñar sus funciones por el término de ocho meses que faltaban para el 4 de Octubre de 1873, fecha en que espiraba el período constitucional de aquella época. El Gobernador de Nuevo Leon, llamado *Doctor Gonzalitos*, y generalmente querido hasta la exajeracion, por todas las clases sociales, fué afortunado en su administracion perentoria: logró implantar algunas mejoras de utilidad pública en aquella localidad, que dignamente le granjearon el merecido distintivo de *Benemérito del Estado*.

Empero, no dejó de tener su oposicion; aunque esta sirvió para hacerlo mas grande á los ojos de los nuevoleonenses. El círculo que dirijia el mismo Garza Ayala, fué pertinaz en su oposicion. El de Garza Melo, siguió sus huellas, y era que se le acercaba el tiempo de las próximas elecciones para la renovacion de los poderes del Estado.

Los mismos partidarios del C. General Treviño, sin su consentimiento, pretenden instalar un círculo para entrar en la lid electoral, y trataron de postular al Licenciado Genaro Garza Garcia para Gobernador de Nuevo Leon, aunque sin resultado alguno, porque salió electo para tal puesto, el C. Licenciado Ramon Treviño, una verdadera notabilidad del foro de aquel Estado, liberal sin mancha y muy querido por todos los nuevoleonenses. En eleccion directa obtuvo..... 12,151 sufragios para regir los destinos de su Estado, despues de desempeñar por tres períodos el cargo de diputado al Congreso del mismo, donde se distinguió como orador y como amante del engrandecimiento de los pueblos.

Durante su administracion, que fué paternal y justa, confesado esto aun por sus mismos enemigos en política, porque en lo particular no los tuvo, se vuelven á organizar cuatro círculos, que con tiempo se preparaban para la contienda electoral en el campo de la ley y de la opinion pública.

Conforme á su legislacion particular, las elecciones deberian verifi-

carse en el mes de Junio de 75, y la renovacion de los poderes en Septiembre y Octubre del mismo año.

Como Nuevo Leon no olvidaba los multiplicados beneficios que habia recibido durante la administracion de *Gonzalitos*, vuelve á ser postulado para el Gobierno de Nuevo Leon, por la "Asociacion Progresista" del Estado, compuesta de todas las clases de la sociedad, y la mas bien organizada para la propaganda electoral, porque tenia sus sucursales en todos los pueblos del Estado.

Los partidarios del General Garza Ayala, muy reducidos en número, pero protegidos por D. Sebastian, quien les habia ofrecido el elemento de la fuerza federal que guarnecía las plazas de Monterey y el Saltillo, en número de *dos mil* hombres al mando del General D. Carlos Fuero, proponen para Gobernador de aquel Estado al Licenciado Narciso Dávila, de ningun prestigio en aquellas localidades.

El Licenciado Garza Melo D. Simon, es postulado por sus amigos para el mismo cargo y antes de las elecciones bajó al sepulcro y es generalmente sentido por toda la sociedad.

D. Sebastian protege decididamente á Dávila, porque comprende que el *Doctor Gonzalitos* no le prestaria ayuda para perpetuarse en el poder en contra de la voluntad de la Nacion.

Sabe D. Sebastian que el General Treviño es acérrimo enemigo de la reeleccion y por esta sola causa le hace la guerra, recurriendo aun á los mas reprobados medios que imaginarse puede, y se resuelve á contrariar su candidatura.

Los nuevoleonenses, aunque divididos en la política local, sin embargo, todos sus trabajos se encaminaban á buscar la felicidad y el engrandecimiento de Nuevo Leon.

Ellos comprendieron que del Centro se les hacia la guerra; que se les queria robar su libertad y su autonomía; pero dispuestos á la lucha y con la conciencia de su deber esperaban los resultados.

El Sr. General D. Pedro Martinez que estaba solemnemente comprometido con el Gobernador de Nuevo Leon á apoyar la candidatura del *Doctor Gonzalitos*, con el poco prestigio de que disfrutaba en los pueblos de la Sierra de Fuego Leon, cede á los halagos de D. Narciso Dávila.

Pedro Martinez es ya Davilista, por intrigas de D. Sebastian. Pedro Martinez apoyado por Lerdo, se prepara para pronunciarse en Galeana contra el Gobierno Constitucional de Nuevo Leon. Los pueblos todos ven con verdadera indignacion los aprestos del protegido del Gobierno General, para impedir la instalacion del Congreso y el ascenso al Poder Ejecutivo del General Treviño, quien habia sido electo casi por aclamacion, debido á la fusion de los círculos Democrático y Progresista del Estado, en cuya fusion resaltó mucho la modestia y el patriotismo del ilustre *Doctor Gonzalitos*, al renunciar ingénuamente su candidatura para el referido Gobierno. Se expresa en estos términos:

"A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES:

"Muchos de mis amigos, fijándose en mi humilde persona, han publicado un periódico, en el que me postulan para Gobernador de Nuevo Leon. Yo agradezco debidamente esta muestra de aprecio y de confianza, y aunque estoy enteramente dispuesto á obsequiar, sin tomar en cuenta mi voluntad, el voto de mis conciudadanos, aceptando cualquier cargo de eleccion popular que quieran confiarme, porque si así no lo hiciera seria un mal ciudadano; sin embargo, quiero manifestarles en esta vez cuáles son mis deseos y hacerles una súplica.

El Gobierno del Estado, tomando en mucho mas de lo que valen los pequeños servicios que he podido prestar á la humanidad doliente y á la instruccion pública, se sirvió declararme en 20 de Febrero de 1867, Benemérito del Estado, y el H. Congreso, llevando aun mas adelante su generosidad, confirmó este decreto en 24 de Octubre de 1,873, y le añadió otras cosas que honran demasiado mi pequeñez. No me creo merecedor de tan honoríficas distinciones; pero deseo merecerlas y conservarlas toda mi vida, y para esto necesito dedicarme exclusivamente en los pocos dias que me restan, á procurar por cuantos caminos pueda el alivio de la humanidad y la enseñanza de la juventud; y como estas cosas son incompatibles con el desempeño de los cargos públicos, suplico á mis conciudadanos consideren lo justo de este mi deseo, y no me den voto alguno para Gobernador, ni para ningun otro empleo. Mas de cuarenta años he sido el servidor de todos, sin distincion de clases ni partidos; lo mismo soy ahora, y esto solo quiero ser mientras viviere.

Siempre he deseado hacer el bien, y he puesto los medios que han estado á mi alcance para hacerlo; pero en las circunstancias actuales creo difícil que un Gobernador pueda conciliar los intereses y contentar las encontradas exigencias de los diferentes partidos políticos que por desgracia agitan nuestra sociedad: disminuir estas fatales divisiones, á no dudarlo, es un bien, y por esto me resuelvo á renunciar mi candidatura, con objeto de quitar entre los nuevoleonenses un motivo al menos de division. De nuevo, pues, suplico á mis conciudadanos tengan por buena, y admitan esta mi renuncia, relevándome de todo cargo público, considerando que lo hago en obsequio de la paz, y por el deseo que tengo de la prosperidad y engrandecimiento del Estado. —Monterey, Mayo 13 de 1875.—*J. Eleuterio Gonzalez.*"

El General Fuero, encargado de la 3.^a Division del Ejército, despues de haber cometido el mayor de los atentados contra la libertad y soberanía de Nuevo Leon, el dia 6 de Junio de 1875, tratando de impedir la libre emision del sufragio público en los comicios electorales, puso á disposicion del Sr. general D. Pedro Martinez, parte de las fuerzas federales que se encontraban en Matehuala por orden de Lerdo, armamento y dinero del tesoro de la Nacion, para declarar el *estado de sitio* en el Estado de Nuevo Leon, siendo Gobernador interino

el Sr. Lic. Francisco Gonzalez Dória, por licencia que la Legislatura habia concedido al Lic. Ramon Treviño, Gobernador Constitucional del mismo.

Pedro Martinez al fin se pronuncia por orden de D. Sebastian: en la bandera de su rebelion no inscribe ningun principio legal, ni aparece motivo justificado alguno contra los Poderes de Nuevo Leon.

Los pueblos de éste, todos en general, se agrupan al derredor del Gobierno y le prestan su patriótica ayuda para hacer escarmentar á los facciosos.

El Gobierno, despues de dirigir una proclama muy entusiasta á los pueblos, reúne la Guardia Nacional en número de mil doscientos hombres al mando del C. General Francisco Naranjo, que fué nombrado General en jefe de las fuerzas de todo el Estado. *

Los revolucionarios se aproximan á Montemorelos, donde fueron derrotados por las fuerzas del coronel Cantú. Estos se rehacen y marchan con direccion á Monterey, capital de Nuevo Leon y residencia de los poderes locales. El valiente y estratéjico coronel Tomás Cantú, sale á su encuentro con cien hombres, contra trescientos acaudillados por Martinez, á quien detiene en su marcha, en la villa de Santiago (Huajuco) ínterin salia sobre él el ameritado soldado Juan C. Vara, jefe de las infanterías, quien se dirige sobre el enemigo, con una columna de trescientos hombres, el dia 13 de Setiembre de 1,875.

El 15 del mismo mes, debia ser la instalacion del Congreso. El gobierno general pretendia impedirlo, y al efecto habia hecho pronunciar al mencionado D. Pedro Martinez.

Los pueblos de Nuevo Leon estaban verdaderamente indignados, y ansiaban la derrota de Martinez para que fracasara Lerdo con su empresa.

Pedro Martinez se fortifica en la Villa de Santiago: [plaza de defensa] no quiere batirse: pretendia sólo que llegase la hora del *estado de sitio*. Ya se habian roto las hostilidades: la sangre de los nuevoleonenses habia corrido ya en varios encuentros de armas.

El C. general Naranjo, sale á reforzar la columna del C. general Vara. Entretanto el Gobierno de Nuevo Leon repite las mil excitativas que habia dirigido al Gobierno general pidiéndole el auxilio de la fuer-

* Gobierno del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon.—En consideracion al reconocido patriotismo de vd., su amor al Estado y demas cualidades, he tenido á bien nombrarlo general en jefe de todas las fuerzas de Guardia Nacional que actualmente se organizan en los pueblos del mismo, y comandante militar de esta plaza: cuyos cargos espero aceptará, procediendo desde luego á dictar las órdenes que juzgue convenientes para dar seguridad á los habitantes de esta poblacion y demas del Estado.—Monterey, 31 de Agosto de 1875.—Francisco Gonzalez Doria.—Ismael Perez Maldonado, oficial mayor.—C. general Francisco Naranjo.—Presente.

He recibido la atenta nota de vd., correspondiente á esta fecha, en que se digna nombrarme general en jefe de las fuerzas de Guardia Nacional que se organicen en el Estado y comandante militar de esta plaza.—Grande es el honor que se me hace con ese nombramiento y en consideracion solo á las circunstancias por que atraviesa el Estado, que reclaman los servicios de todos los nuevoleonenses, lo acepto, y desde luego me ocuparé de desempeñar las funciones del cargo que se me infiere.—Independencia y Libertad.—Monterey, Agosto 31 de 1875.—F. Naranjo.—C. gobernador del Estado.—Presente.

za federal, no porque en realidad lo necesitase, sino para poner en tortura á Lerdo que era el autor principal del motin de aquel Estado.

Lerdo engaña al gobierno de Nuevo Leon, diciendo que ya libraba órdenes para que la fuerza federal prestara auxilio á los poderes legítimamente constituidos: y privadamente ordena á Fuero que decrete el *estado de sitio* de Nuevo Leon.

Eran las nueve de la mañana del dia 15 de Setiembre, hora en que constitucionalmente se iba á instalar la Legislatura de aquel Estado, cuando el general D. Carlos Fuero, desplegando un lujo de despotismo, decreta el *estado de sitio*: apatrolla las calles, y en actitud hostil publica el bando en que *por sí y ante sí*, se declara gobernador de Nuevo Leon. *

Varias comisiones militares se dirigen al Congreso é impiden su instalacion: no faltaron diputados patriotas y celosos de la honra de su Estado que pretendieron instalarse arrostrando las consecuencias. El diputado Vicente B. Treviño, enérgicamente despidió á una de las comisiones militares que se encontraban á las puertas del salon de sesiones de la Legislatura: hizo grandes empeños por la instalacion del Congreso, y propuso que se diese un manifiesto á los pueblos de Nuevo Leon para que se les hiciera justicia. * Inmediatamente despues se fué al campamento donde se encontraban las fuerzas del C. general Naranjo, y se puso á sus órdenes exhortando á los soldados á vengar la afrenta que habian recibido los nuevoleonenses.

Los CC. gobernador de Nuevo Leon y general Naranjo, no pueden contener la indignacion del pueblo, el bélico entusiasmo de las *guardias nacionales*, que llenas de ira querian batir á los soldados de la Federacion, á quienes habrian derrotado indudablemente, pero conociendo Nuevo Leon que esto podria ser prematuro para una revolucion en el país, se decidió por los hombres que estaban de frente de la cosa pública, disolver la fuerza armada, y esperar el tiempo oportuno para vengar tamaña injusticia, hecha á aquella entidad federativa, que encarnaba la soberanía y la independenciam de los Estados todos de la República.

El *estado de sitio* en Nuevo Leon fué el *bota fuego* de la guerra ci-

* CARLOS FUERO, general en jefe de la 1.ª Brigada de la 3.ª Division del Ejército nacional, á los habitantes del Estado de Nuevo-Leon, hago saber:

Que en virtud de las penosas circunstancias porque atraviesa el Estado, que envuelto hace algunos dias en guerra fratricida, pudiera ver derramada la sangre de sus hijos en una batalla próxima é indefectible, á inmediaciones de esta capital: deseando evitar á todo trance un grave conflicto, que necesariamente traeria consigo el sacrificio de innumerables víctimas, asi como los desastres consiguientes á una lucha larga y sangrienta; y obrando conforme á supremas instrucciones recibidas, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º El que suscribe reasume los mandos político y militar del Estado, entre tanto la autoridad competente resuelve la cuestión que en él se agita.

Art. 2.º Las fuerzas contendientes se disolverán inmediatamente, deponiendo las armas, así como los pertrechos de guerra, y entregando todo, previo inventario al comisionado que designará el que suscribe.

Y á fin de que lo dispuesto tenga su mas exacto cumplimiento, mando se imprima, publique por bando y circule para conocimiento de todos.—Dado en Monterey á los quince dias del mes de Setiembre de 1875.—Carlos Fuero.

vil en la Nacion, como muy bien lo dijeron los senadores de Coahuila en la Cámara respectiva.—CASIMIRO S. TREVIÑO.

IX.

En Chiapas, Estado remoto de la Confederación Mexicana, ha gobernado sin interrupción el general D. Pantaleón Domínguez, designado por el más mal gobernante, no solo de la República, sino del mundo entero. La habilidad de aquel tirano ha consistido en saber estar bien con el gobierno del Centro, para tener un sostén seguro y para que los que pudieran en ese Estado abrigar la idea de emanciparse, perdieran así su última esperanza.

Ultimamente D. Pantaleón Domínguez tuvo el increíble descaro de hacerse reelegir la cuarta ó quinta vez gobernador, levantando á los chiapanenses el falso testimonio de que no solo lo postulaban con entusiasmo, sino que lo querían con veneración. Al menos eso hacía decir á sus clubs y á sus periódicos.

Logró su objeto con la facilidad con que logran realizar los otros gobernantes esos ardidés políticos, que en buen castellano no merecen sino el nombre de sendas picardías.

Apenas su Legislatura había pronunciado tan alarmante declaratoria, los pueblos todos empezaron á dar señales de vida insurreccionándose contra aquel audaz opresor. Casi todo el Estado se levantó en armas y pronto hizo salir fugitivo al funesto gobernador de su capital, San Cristóbal las Casas.

El pueblo chiapaneco no contó con la política de dos pesos y dos medidas, acostumbrada por el gobierno General. Si en aquel Estado, Domínguez hubiera expresado en alguna vez la frase más pequeña de descontento contra el gobierno General, ahora habría este aprovechado la oportunidad de acabarlo de derribar. Si en esta vez hubiera acaudillado el movimiento algún lerdista neto, se habría declarado el sitio para que él quedase en el mando; pero como no sucedió una ni otra cosa, como el pueblo fué el que desesperado pretendió sacudir el yugo de la opresión, y en la política del gobierno no entra favorecer al pueblo sino á los amigos, lo que se encontró más expedito, fué mandar una buena sección de tropas federales para que sostuvieran en el poder al aborrecido Domínguez, el más odioso, el más repugnante de los tiranos.

Los pueblos de Chiapas por su parte creyeron que la fuerza federal solo iba á favorecerlos y se sometieron á ella como el naufrago que se coje del primer objeto que se le presenta, creyéndola un auxilio eficaz, como su única tabla de salvación.

Los habitantes de Chiapas están muy lejos de creer que al entre-

* Discurso del Dr. Salas, defendiendo la soberanía y la independencia de Nuevo-León.

garse ellos mismos á las fuerzas federales no han hecho más que remachar sus cadenas.

Según nuestra Constitución, los Estados que forman la confederación mexicana, son libres é independientes en todo lo que vé á su régimen interior. Ese artículo que forma la base de nuestro sistema político en las relaciones que establece de las entidades que forman la federación, ha sido declarado letra muerta. El sistema federal ahora está tan desfigurado que nadie puede creer sino que hay completo centralismo. Al menos no se dá ningun paso por el gobierno general que no tienda á oprimir á los Estados, á sujetarlos á su dominación. ¡Infeliz el gobernante que se opone en lo más mínimo á cualquier tendencia por descabellada que sea del Ejecutivo Federal, muy poco tendrá que durar al frente de su Estado!

El gobierno general ha influido en la elección de cada uno de los gobernadores que existen, y cuando como en Nuevo León el pueblo se sobrepone al poder, viene el estado de sitio, se interrumpe el orden constitucional y el presidente Lerdo manda poner las cosas como le convienen.

En vista de estos manejos, en vista de esta política, en vista de estos hechos que nadie puede negar, volvemos á dirigirnos esta pregunta: ¡qué democracia, qué especie de gobierno tenemos?

X.

Ahora el lector nos acompañará al Estado de Michoacán, en donde la política del Sr. Lerdo ha provocado un conflicto que no podrá encadenar.

El patriota Estado de Michoacán, cuna del inmortal Ocampo, ha sido arrojado á una guerra que tiene que decir mucho para su porvenir.

Desde la expulsión de los Jesuitas y Hermanas de la Caridad, algunos michoacanos, acaudillados por cierta facción reaccionaria, empezaron á manifestar de una manera terminante su poco entendimiento con el gobierno de la federación, y respecto de las autoridades locales surgieron dificultades que daban por resultado la anarquía más completa y como corolario de esta anarquía, vino la revolución que nunca pudo sofocar el impopular Sr. Lerdo.

Por las poblaciones inmediatas á Purépero, Jiquilpam y Huetaamo, comenzaron á verse mandar fuerzas insurrectas al mando de jefes valientes á la vez que salvajes, que no perdonaban el momento de hacer sentir todo el peso de su bárbaro medio de proceder.

Su grito: ¡Viva la religión y mueran los protestantes! aludiendo á los que protestaban guardar las reformas á la Constitución, era el de la desolación y la miseria, llevado á las poblaciones en donde caían como una plaga.

La falta de tino y mesura del Presidente de la República, la des-

medida ambicion de éste, eran el origen de esa revolucion, que segun los datos oficiales cuesta á la patria mas de tres mil de sus hijos, y como tres millones de pesos, sin que durante la administracion del sustituto de Juarez hubiera podido sujetarse.

Las autoridades políticas desesperaban del triunfo y querian renunciar los cargos que desempeñaban, pero á instancias del gobierno federal, y por medio de auxilios lograba D. Sebastian Lerdo de Tejada poner diques á una revolucion hija legítima de su torpeza.

Al fin las fuerzas federales tuvieron que marchar á la campaña de Michoacan, fuerzas agüerridas y disciplinadas, mandadas por jefes de reconocido mérito, pero que se creian impotentes para exterminar el pillaje que habian establecido los *latro-religiosos* como los llamaba la prensa oficial y semi-oficial de la capital de la República.

Un año y mas llevamos desde que estalló este movimiento revolucionario, y nada ha conseguido el gobierno general.

A Michoacan es llevado el incendio y la desolacion; se ha entronizado el pillaje mas escandaloso, el robo y el saqueo están á la orden del dia, y solo se escuchan los lamentos de las viudas y los huérfanos interrumpidos por el rugir de los cañones, tristes precursores de la fatalidad.

El gobierno local no ha podido salvar al Estado de la triste situacion en que lo colocan los revolucionarios, y los elementos del general son pocos para sofocar ese movimiento.

A pesar de las defecciones, que en la campaña de Tepic dieron tan buen efecto, hoy en Michoacan, cuando se sabe de alguna, tenemos á la vez noticias de cuatro ó cinco nuevos levantamientos y así se hace interminable la campaña.

A su debido tiempo y con mas extension hablaremos sobre estos sucesos, teniendo presente que así como en Michoacan habia una guerra formidable y para la que el gobierno se juzgaba incapaz de sofocar, ya dejamos á los Estados de Chiapas, Coahuila, Nuevo Leon, Morelos, Jalisco, Yucatan, Tabasco, Zacatecas, Guanajuato y Querétaro, preparándose á estallar despues de los graves conflictos en que la indecisa política del Sr. Lerdo los hizo caer.

Los funerales del gobierno del Sr. Lerdo de Tejada no concuerdan con las esperanzas que habia hecho despertar en los dias de su ascenso al poder.

Veremos si sabe caer con dignidad!!

EPILOGO DEL LIBRO QUINTO.

IMPOSIBLE es en un libro que estudia los acontecimientos políticos del país, poder llevar logística al intentar su cometido; y por esta razon, muchas veces hemos obligado á nuestros lectores á que nos acompañen en nuestras miradas retrospectivas.

Sin embargo, si el orden de nuestros capítulos no ha estado de acuerdo con el orden de los sucesos, y si hemos dejado pasar algunos en claro, creemos que á las medidas principales del gobierno del Sr. Lic. Lerdo de Tejada les hemos dado el puesto que ocupan en la historia, aunque,—debido á nuestro patriotismo,—no con el colorido que deberiamos.

Infinidad de abusos y torpezas cometidos por los hombres del poder del año de 1872 al año de 1875 no quedan escritas en nuestro libro; pero á pesar de ello, estamos seguros que el lector ha sabido interpretar el espíritu de nuestra *Historia*, puesto que los mas dignos de remembranza quedan estampados.

Los abusos de fuerza, las tropelías, las intrigas que usaron esos hombres, á las violencias que emplearon, á los medios rastreros de que se valieron para conseguir algun siniestro resultado, y sobre todo en el año de 1875, es á lo que no hemos querido dar publicidad en nuestras páginas por respeto al país en que nacimos.

Ningun mexicano podrá olvidar las bárbaras y déspotas leyes *fuga, tropezon, riña* y tantas otras que el gobierno del Distrito empleaba para detener en la cárcel á los que de alguna manera se oponian á la marcha de la administracion Lerdo de Tejada.

Nadie podrá olvidar que el órgano del gobierno general llegaba hasta las amenazas con el objeto de amedrentar á los que no podian soportar el yugo de la mallhadada administracion del Sr. Lerdo.

Recordemos que se queria amordazar la prensa, que las cajas del erario cubrian el presupuesto de diez periódicos que se publicaban en la capital de la República con el objeto de neutralizar el efecto de los artículos que veian la luz pública en la prensa que hacia la oposicion.

Recordemos que el gobierno estableció un *bureau* de calumnias llamando á ciertos sátrapas y rufianes al frente de un libelo que no tenia mas mision que injuriar y escarnecer.

Y aquí reproducimos el siguiente artículo, fecha 5 de Agosto de 1875, para dar una idea del temperamento á que llegamos en aquella época:

“Si acariciásemos la idea de que el próximo Congreso lo formaran hombres de honor que no hubiesen aceptado ser la obra y hechura de